

Artículo 3°. Las obras deberán realizarse en el plazo máximo especificado en el proyecto a partir de la firma del Acta de Replanteo, reservándose la Consejería de Gobernación, a través de la Dirección General de Política Interior, las facultades de seguimiento e inspección de aquéllas hasta su finalización y recepción definitiva.

Artículo 4°. Tanto durante la realización de las Obras como el Parque de Bomberos, existirá en unas y otro una visible referencia a su financiación por la Consejería de Gobernación junto al Escudo de la Junta de Andalucía en idénticos caracteres que la relativa a la de la Diputación de Huelva:

Artículo 5°. La presente subvención se justificará a posteriori de acuerdo con lo contemplado en el artículo 38 del Decreto 149/1988, de 5 de abril, debiendo aportar la Diputación Provincial la correspondiente Acta de Recepción de la Obra en el plazo máximo de 2 meses a partir de la finalización de la misma.

Sevilla, 19 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 791/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 791/88, interpuesto por D^a M^a Manuela Torrecillas Montoro y otras, contra las Ordenes de la Consejería de Gobernación de fecha 9 de abril de 1987, en las que se integran, respectivamente, a una serie de funcionarios en el Cuerpo de Gestión Administrativa y en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 791/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1642/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1642/88, interpuesto por D. Claudio Bonilla Saiz, contra la Resolución de 25 de febrero de 1987, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, sobre declaración de excedencia voluntaria.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1642/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2166/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2166/88, interpuesto por D. Juan A. Avendaño Ruiz, contra la Resolución Administrativa de la Consejería de Gobernación de 18 de febrero de 1988, por la que se le reconoce el Grado Consolidado, 13.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2166/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, del Viceconsejero, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo 2815/1988, de la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2.815 de 1988 de la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Sevilla, deducido por D. José María Maldonado Nausia contra resolución de esta Consejería de 26 de mayo de 1988 que desestimó la reposición interpuesta contra adjudicación del contrato de suministro e instalaciones del equipamiento técnico del Centro de R.T.V.A., a fin de que quienes puedan resultar interesados puedan personarse si les conviene, en el plazo de nueve días, ante dicha Sala con Abogado y Procurador.

Sevilla, 19 de diciembre de 1988.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 1 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la relación de premios concedidos al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes exigidas en la norma de referencia, presentadas por los ayuntamientos aspirantes a los citados premios y teniendo en cuenta la propuesta del Jurado calificador constituido al efecto, en uso de las atribuciones que me concede el artículo 6° de la disposición aludida,

DISPONGO:

Primero. Conceder los premios a que se refiere la Orden de esta Consejería de 7 de marzo de 1988, a los ayuntamientos que a continuación se citan y por el orden y cuantía que se expresa:

Primer premio: Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga). 4.000.000 ptas.
Segundo premio: Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz). 3.000.000 ptas.

Tercer premio: Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba). 2.000.000 ptas.

Accésit: Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva). 1.000.000 ptas.

Segundo. De esta Orden se dará cuenta a los Ilmos. Ayuntamientos y se publicará en el BOJA a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la relación de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 y con lo establecido en el Art. 6 de la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 9 de junio de 1988 sobre «Concesión de subvenciones a empresas industriales y agropecuarias que realicen inversiones destinadas al ahorro y diversificación energética (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las empresas que se citan:

Expte. n.º: 04/7/88

Empresa: Compl. Resid. «Mirador de Al.»

Provincia: Almería

Inversión: 46.351.730

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 11/11/88

Empresa: UNIASA. Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz

Inversión: 20.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 18/13/88

Empresa: Soc. Coop. del Sur, Lda.

Provincia: Granada

Inversión: 8.682.079

Subvención: 1.104.624

Expte. n.º: 18/14/88

Empresa: Destiladora G^o de la Fuente.

Provincia: Granada

Inversión: 11.100.000

Subvención: 3.330.000

Expte. n.º: 21/8/88

Empresa: Río Tinto Minera, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 19.677.070

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/9/88

Empresa: Energía e Ind. Aragonesas, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 46.328.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/10/88

Empresa: Energía e Ind. Aragonesas, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 27.584.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/11/88

Empresa: UERT Fertilizante, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 30.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/12/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 84.425.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/13/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 33.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/14/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 111.574.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/15/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 89.100.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/16/88

Empresa: ERTISA

Provincia: Huelva

Inversión: 26.104.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 23/2/88

Empresa: FAESPA, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 12.217.000

Subvención: 3.665.100

Expte. n.º: 23/3/88

Empresa: KOIPE, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 20.104.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 23/4/88

Empresa: Daniel Espuny, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 18.270.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 29/4/88

Empresa: S.C. Olivarrera «La Purísima»

Provincia: Málaga

Inversión: 4.983.300

Subvención: 1.494.990

Expte. n.º: 41/27/88

Empresa: Construc. Aeronáuticas, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 27.343.093

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/26/88

Empresa: Cerámica Bellavista, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 27.900.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/28/88

Empresa: Envases Carnaud, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 22.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/29/88

Empresa: Lacado de Metales, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 9.400.000

Subvención: 2.820.000

Expte. n.º: 41/30/88

Empresa: SAMEC.

Provincia: Sevilla

Inversión: 25.463.330

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/31/88

Empresa: UERT. Fertilizantes, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 25.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/32/88

Empresa: Mensaque Rodríguez y Cía, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 39.805.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/38/88

Empresa: Popelera del Guadalquivir, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 14.054.090

Subvención: 4.217.727